

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto singular de conexión de gas natural que se cita en los términos municipales de Arcos de la Frontera y San José del Valle (Cádiz). (PP. 2012/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto singular de conexión de gas natural a MOP 16 al término municipal de San José del Valle, promovido por Endesa Gas Distribución, S.A.U., en los términos municipales de Arcos de la Frontera y San José del Valle (Cádiz).

Con la ejecución del proyecto referenciado es necesario proceder a la ocupación de las siguientes vías pecuarias:

Término municipal: Arcos de la Frontera.

Vías pecuarias: Colada de Puerto Real.

Colada de la Pedrosa.

Colada de Casablanca.

Superficie de ocupación: 30,7 metros cuadrados (153,50 metros lineales x 0,20 metros).

Con destino a: Suministro de gas natural.

Tasa de ocupación: 7,396721 euros /metro cuadrado.

Canon resultante: 227,18 euros anuales.

Período de ocupación: 10 años.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz), durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Expte. AAU/CA/102/N0/10.

Cádiz, 27 de julio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de instalación de horno crematorio para pequeños animales en residencia canina en el término municipal de Guillena (Sevilla). (PP. 2016/2010).

Núm. de expediente: AAU*/SE/565/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar

a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 28 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada de la actividad «Camino en Hoya de Campos de Mata», en el término municipal de Almuñécar, en Granada. (PP. 1697/2010).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a don Rafael Roca González para el ejercicio de la actividad de «Construcción de camino rural en Hoya de Campos de Mata», en el término municipal de Almuñécar (Granada) (Expte. AAU/GR/0011/N/08).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de la web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 18 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de instalación para la gestión de residuos de la construcción y demolición en los tt.mm. de Niebla y Bonares (Huelva). (PP. 1587/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/037/09.

Ubicación: Parcela 200 y 168, polígono 21, término municipal de Niebla (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 11 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.